

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de abril del 2017

Señores

COMPAÑIA CELSURMOV S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, en calidad de comisario, permitiéndome manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con
Las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depositados en cuenta corriente del banco local que no genera intereses. Al 31 de diciembre del 2016 suman **\$ 200,00.**

B. OTROS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Saldos al 31 de diciembre 2016 pertenecen a cuentas por cobrar a los accionistas que suman en su totalidad **US \$ 600,00.**

C. PATRIMONIO.

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2016 está representado por 800 acciones comunes cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejos a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente.



MARISOL MIRANDA ALVARADO

C.I. 0910142439

COMISARIO PRINCIPAL
